HEALTHCARE

Asunción, 17 de mayo de 2022

Señores
Sr. Enrique Valdez Artaza, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Hospital General Pediatrico
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 04/2022

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación de la firma DYSA HEALTHCARE S.A, con relación al Contrato de referencia, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Médicos para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del hospital General Pediatrico-Ley 6275/19-Plurianual" ID. 402.751. Al respecto, tengo a bien de solicitar prorroga de plazo de entrega de los productos adjudicados en el Contrato de Referencia que vence en la fecha.

En fecha 12 mayo de 2022, nuestro proveedor Medix Medical Devices SRL, fabricante del Equipo Incubadora, correspondiente al Ítem 23, nos remitió una nota indicando que, debido a inconvenientes con proveedores de materias primas y de partes para la producción del equipo, la entrega del producto sufrirá un pequeño retraso. Mediante comunicaciones telefónicas llevadas a cabo en días posteriores a la mencionada comunicación, el fabricante nos confirma que la carga embarcará a más tardar el jueves 19 de mayo de 2022, lo que supondrá un tránsito de 15 días aproximadamente. A este plazo se deben sumar entre 3 a 5 días para su desaduanaje.

Por su parte, el proveedor Moriya, fabricante del equipo Analizador de Gases correspondiente al ítem 17, el día de ayer 16 de mayo de 2022 nos remite una nota informando que, debido a diversos factores ocurridos en el país de origen, la carga ha sufrido un retraso en él envió del producto, sin embargo, en el transcurso del día de hoy se dará ingreso de los equipos a la Aduana brasilera a los efectos de iniciar los procesos de exportación. Esto tendrá unos 5 días de tránsito hasta puerto paraguayo, a lo que también se deben sumar entre 3 días para el desaduanaje y posterior entrega directa al hospital.

Es importante recalcar que este pedido obedece a causas de Fuerza Mayor, totalmente ajenas a nuestra voluntad y totalmente justificables, como lo demostramos con lo escrito en esta nota, respaldado en los documentos que se adjuntan:

- Notificación de Adjudicación.
- Colocación de Órdenes de Compra a nuestros proveedores.
- Recepción de Orden de Compra emitida por la Contratante.
- Notas de nuestros distintos proveedores.

Por los motivos expuestos y en virtud del Art. 78 de la Ley 2051/03, que textualmente reza: "*No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese*

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

HEALTHCARE

dejado de cumplir..." y teniendo en cuenta que el atraso en la entrega se debiera a motivos de fuerza mayor por factores externos y ajenos a nuestra voluntad, solicitamos por este medio la prórroga de plazo de entrega hasta el día 27 de mayo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy cordialmente con mi más alta estima.

Abg. Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANÓNIMA

ORDEN DE COMPRA IMPORTACION N° 1.276

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Proveedor: MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L.

Contacto: SILVANA ROSSETTO

E-mail: Silvana.Rossetto@medix.com.ar

Fecha: 14/02/2022

Forwarder: NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

	CODIGO FABRICA	DESCRIPCION	CODIGO LOCAL	PRECIO LISTA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO LISTA TOTAL	DTO.	PRECIO TOTAL
1	33944F	CARCASA MODULO COMANDO (MASIMO)	RSNE33944F	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
2	42049	PLAQ GUI PROG NC LX EN-ES-IT-FR-TU	RSNER42049	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
3	R42054/2	PLAQ SERVOHUMEDO/O2 230V-PROGR NC (HO)	RSNER42054/2	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
4	R42052/2	PLAQUETA CONTROL 230VAC-PROGR NC (MC)	RSNER42052/2	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
5	77274A	AUTOADHESIVO CAJA SENSORES T1-T2 (RoHS)	RSNE77274A	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
6	45571D	CABLEADO SENSORES PIEL 1 PIEL 2 (RoHS)	RSNE45571D	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
7	20150A-1	PEDALERA DEL ELEVADOR TELESCOP (RoHS) UL	RSNE20150A-1	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
8	24468B	CARCAZA PEDALERA PINTADA (RoHS)	RSNE24468B	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
9	35071B	SEPARADOR PEDALERA (RoHS)	RSNE35071B	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
10	35436C	SOPORTE ALOJAMIENTO PEDALERA (RoHS)	RSNE35436C	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
11	45578B	CABLEADO LIFT (RoHS)	RSNE45578B	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
12	52849K	TOR GRIMBERG DIN7985 M4 30X0,7MM (RoHS)	RSNE52849K		4,00		0,00	[illegible]
13	11409A	COLUMNA CENTRAL LIFT NATAL PINT (RoHS)	RSNE11409A	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
14	1149A-1	COLUMNA CENTRAL LIFT S/PINTAR (RoHS)	RSNE11409A-1	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
15	28262A	COLUMNA CENTRAL CAÑO MECANIZADO LIFT &	RSNE28262A		4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
16	NCA-101	MODULO SATURACION DE OXIGENO NATAL CARE	ANENCA-101	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
17	PINCA101ES	PACK IDIOMA MASIMO SER NCA-101 ESPAÑOL	RSNEPINCA101ES	[illegible]	4,00		0,00	
18	NCA-105E	MODULO BALANZA NATAL CARE	RSNENCA-105E		4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
19	NCA-108	ESTANTE PORTA MONITORES	ANENCA-108	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	[illegible]
20	NCA-107	MASTIL PARA VENOCLISIS	ANENCA-107	[illegible]	4,00	[illegible]	0,00	
21	DIR-10	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL MEDIX DIR-10	ANEDIR-10	[illegible]	12,00	[illegible]	0,00	[illegible]
22	TR-69	FILTRO DE AIRE TR-69	ANETR-69	[illegible]	16,00	[illegible]	0,00	[illegible]
23	NCA-131	COLUMNA PARA ACCESORIOS	ANENCA-131	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

OSCAR DOLMAN LIVIERES ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

TOTAL ORDEN	

Plazo de Embarque solicitado:

Incoterm: EXW

Moneda: GS

Términos de Pago:

Solicitada por: MARIA SANDOVAL

Ingresada por:

Aprobada por:

Aprobada por:

ESTIMADO

Flete: USD

Fecha de arribo: 15/04/2022

Despacho: USD (SIN IVA) USD (CON IVA)

Partida arancelaria : A CONFIRMAR

REALIZADO

Flete:

Fecha de arribo

Despacho:

Partida arancelaria :

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

OSCAR BOLDAN LIVIERES
ESCRIBANO PÚBLICO
Mat. Nº 632
Av. Gral. Santos 2186, Torre 1, 4º Piso
Cel./FAX: 449 595 Cel.: 0981-188 640
Asunción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA IMPORTACION N° 1.228

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Proveedor: JG Moriya

Forwarder:

Contacto:

E-mail:

Fecha: 14/02/2022

	CODIGO FABRICA	DESCRIPCION	CODIGO LOCAL	PRECIO LISTA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO LISTA TOTAL	DTO.	PRECIO TOTAL
1	930471	SISTEMA DE OXIDO NITRICO CON CARRITO	EVE930471	[illegible]	2,00	[illegible]	0,00	[illegible]
2		CIRCUITO TAMAÑO ADULTO	AVE930471-01	[illegible]	6,00	[illegible]	0,00	[illegible]
3		CIRCUITO TAMAÑO PEDIATRICO	AVE930471-02	[illegible]	6,00	[illegible]	0,00	[illegible]
4		CIRCUITO TAMAÑO NEONATOS	AVE930471-03	[illegible]	6,00	[illegible]	0,00	[illegible]
5		ROTAMETRO + VALVULA INCORPORADOS AL CARRO	AVE930471-04	[illegible]	2,00	[illegible]	0,00	[illegible]
6		REGULADOR DE OXIDO NITRICO	AVE930471-05	[illegible]	2,00	[illegible]	0,00	[illegible]
7		CONECTOR INTERFASE DEL SENSOR	AVE930471-06	[illegible]	2,00	[illegible]	0,00	[illegible]
8		FILTRO HIDROFOBICO DE 0,200 MICRAS	AVE930471-07	[illegible]	10,00	[illegible]	0,00	[illegible]

TOTAL ORDEN [illegible]

Plazo de Embarque solicitado:

Incoterm: DDP

Moneda: USD

Términos de Pago: [illegible]

Solicitada por: VIRGILIO CRISTALDO VALDEZ

Ingresada por:

Aprobada por:

Aprobada por:

Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

OSCAR DOLDAN LIVIERES ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 624 Av. Sta. Teresa 2100, Torre 1, 1º Piso TELIFAX: 200.000 Cel.: 0981-100 503 oscardoldan@tigo.com.py Asunción - Paraguay

ESTIMADO

Flete: NO CORRESPONDE

Fecha de arribo:

Despacho: NO CORRESPONDE

Partida arancelaria : NO CORRESPONDE

REALIZADO

Flete:

Fecha de arribo

Despacho:

Partida arancelaria :

medix
MEDICAL DEVICES

Buenos Aires, 12 de mayo 2022

Señores
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ref: Adquisición de Equipamiento Médico para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del Hospital General Pediátrico Ley 6275/19 - Plurianual

De nuestra consideración:

Nosotros, **Medix Medical Devices SRL** con domicilio en Marcos Sastre 1750, El Talar – Tigre, Buenos Aires, fabricantes establecidos de la incubadora NatalCare ST LX, les informamos que debido a inconvenientes de proveedores en la provisión de materias primas para la fabricación de repuestos, hemos tenido una demora en el despacho de la orden de compra O/C Nº 1276 de la firma DYSA HEALTHCARE S.A.

Les pedimos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

OSCAR DOLDAN LIVIERES
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 834
Av. Sta. Teresa 2166, Torre A, 4º Piso
TEL/FAX: 400.880 CEL.: 0981-195 803
oscardoldan@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

Ileana López
Gerente de Marketing
Medix Medical Devices SRL

moriya

Asunción, 16 de Mayo del 2022

Señores: ***DYSA HEALTHCARE S.A***
Attn: ***Virgilio Cristalado***
Cel: ***+595 986 676607***
E-mail: ***Virgilio.cristaldo@dysa.com.py***

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

JUAN BOLDAN LIVIERES
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 824
Av. Sta. Teresa 2100, Torre 1, 4º Piso
TELEFAX 480.000 Cel.: 0981-199 603
oficinaboldan@tigo.com.py

Referencia: Orden de Compra de Importación N° 1.228 de fecha 03/03/2022

De nuestra mayor consideración:

Con respecto a la Orden de Compra de la Referencia, por la cual se confirma la adquisición de 2 (dos) unidades del ***MONITOR DE ÓXIDO NÍTRICO*** y accesorios, fabricados por la firma JGMoriya Equipamientos Médicos de (San Pablo Brasil), informamos cuanto sigue;

1. En fecha 2 de abril, Brasil reduce requisitos de Covid-19 para viajeros vacunados;
2. En fecha 22 al 24 de abril se decreta feriados adicionales al calendario de la Semana Santa, disponiéndose el CARNAVAL, como medida de dinamizar la economía;
3. En fecha 26 de abril se ha realizado la colecta por la transportadora BTR de la fábrica;
4. Que la Policía Federal del Brasil, en protesta por mejoras salariales, entre en huelga y regula el paso de camiones, cuyas consecuencias continúan a la fecha con la demora inusual en frontera para el paso de la exportación;
5. Que conforme RATREO de la firma BTR la carga apenas ingreso en Aduanas del Brasil el día de la fecha a las 13:25 hs, conforme cuadro abajo.

Nota Fiscal	Cidade Destino	Cidade Origem	Data Emissão	Data Entrega	BR539.099795
BR539 167295	SÃO PAULO - SP - BRASIL	ASUNCION - PARAGUAY	27/04/2022		

Status	Data/Hora
AGUARDANDO COLETA	26/04/2022 10:17:12
EM COLETA	27/04/2022 10:46:58
COLETA FINALIZADA	27/04/2022 16:16:28
CARGA EM TRANSITO	29/04/2022 14:17:44
CHEGADA EM FOZ DO IGUAÇU	02/05/2022 14:24:22
EMISSÃO NICIDTA	07/05/2022 10:57:25
MANIFESTADO	09/05/2022 11:57:57
SENHA DE INGRESSO NA ADUANA BRASILSIRA: 1779	10/05/2022 09:12:24
INGRESSO NA ADUANA BR	16/05/2022 13:25:00

Lamentamos la demora que escapa a nuestra logística, considerada de fuerza mayor, sin otro particular me despido muy atentamente.

.....

Ing. Richard Takao Moriya Fujikatsu

HEALTHCARE

Asunción, 05 de mayo de 2022

Señores
Sr. Enrique Valdez Artaza, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Hospital General Pediatrico
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 04/2022

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación de la firma DYSA HEALTHCARE S.A, con relación al Contrato de referencia, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Médicos para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del Hospital General Pediatrico-Ley 6275/19-Plurianual" ID. 402.751. Al respecto, tengo a bien de solicitar prorroga de plazo de entrega de los productos adjudicados en el Contrato de Referencia que vence en fecha 17 de mayo.

Haciendo una breve reseña, vemos que en fecha 26 de enero de 2022, hemos recibido mediante correo electrónico la notificación de adjudicación, junto con la Resolución de Adjudicación SG 35 de fecha 24 de enero de 2022. Hemos esperado un plazo prudencial de 13 días hábiles, teniendo en cuenta los plazos legales que tienen los demás oferentes para formular protestas y en vista a que no cayó ninguna protesta, procedimos a colocar las órdenes de compra a nuestros proveedores en fecha 14 de febrero de 2022, todas han sido debidamente confirmadas por los mismos, quienes nos han garantizado la provisión en tiempo y forma oportunos.

En fecha 21 de abril de 2022 hemos recibido una nota de nuestro transportista JAUSER, referente al ítem 7 - Cama Eléctrica indicando que por motivos de congestiones en los puertos, han sufrido un importante retraso en cuando a la salida de origen del producto, haciendo un relatorio cronológico sobre lo sucedido con la carga desde que se retiró la carga de los depósitos del fabricante. Posteriormente, en fecha 29 de abril de 2022, nos remite un correo electrónico, estimando que la fecha de salida del contenedor desde el puerto de Buenaventura será en fecha 28 de abril de 2022 hasta el puerto de San Antonio, Chile, haciendo transbordo en fecha 05 de mayo de 2022 hasta su destino final, Asunción, destino al que arribará de forma terrestre, lastimosamente a la fecha, no tenemos confirmación sobre si ha salido la carga del Puerto de San Antonio, por lo que no estamos en condiciones de manifestar una fecha tentativa de llegada, pero en base a nuestra experiencia, estimamos unos 25 días aproximadamente.

Es importante recalcar que este pedido obedece a causas de Fuerza Mayor, totalmente ajenas a nuestra voluntad y totalmente justificables, como lo demostramos con lo escrito en esta nota, respaldado en los documentos que se adjuntan:

- Notificación de Adjudicación.
- Colocación de Órdenes de Compra a nuestro proveedor.
- Recepción de Orden de Compra emitida por la Contratante.

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

HEALTHCARE

- Nota de nuestro Transportista.

Por los motivos expuestos y en virtud del Art. 78 de la Ley 2051/03, que textualmente reza: *"No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir..."* y teniendo en cuenta que el atraso en la entrega se debiera a motivos de fuerza mayor por factores externos y ajenos a nuestra voluntad, solicitamos por este medio la prórroga de plazo de entrega hasta el día 27 de mayo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy cordialmente con mi más alta estima.

Abg. Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

ORDEN DE COMPRA IMPORTACION N° 1.203

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Proveedor: INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES

Forwarder: A CONFIRMAR

Contacto: CARLOS MARTINEZ

E-mail: kam@dometal.com.co

Fecha: 14/02/2022

	CODIGO FABRICA	DESCRIPCION	CODIGO LOCAL	PRECIO LISTA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO LISTA TOTAL	DTO.	PRECIO TOTAL
1	358103CE	CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE LYNIX	ECA358103CE	2.500,00	19,00	[illegible]	0,00	[illegible]
					TOTAL ORDEN			[illegible]

Plazo de Embarque solicitado:

Incoterm: FOB

Moneda: USD

Términos de Pago: 50% ANTICIPADO 50% CONTRA

Solicitada por: VIRGILIO CRISTALDO VALDEZ

Ingresada por:

Aprobada por:

Aprobada por:

ESTIMADO

Flete: A confirmar

Fecha de arribo: 29/04/2022

Despacho: USD [illegible] (SIN IVA) USD [illegible] (CON IVA)

Partida arancelaria : [illegible]

REALIZADO

Flete:

Fecha de arribo

Despacho:

Partida arancelaria :

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

OSCAR DOLDAN LIVIERES
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº [illegible]
Av. Sta. Teresa 2106, Torre 1, 4º Piso
TELFAX: [illegible] Cel.: [illegible]
[illegible]@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

JAUSER
SOLUCIONES LOGÍSTICAS

Complejo Empresarial World Trade Center
Asunción I Avda. Aviadores del Chaco 2050
c/ Avda. Santa Teresa
Piso 14 - Torre 4 I Asunción, Paraguay
+595 21 238 7304

Asunción, 21 de abril de 2022.-

Señores
DYSA Healthcare S.A.
PRESENTE

REF: EMBARQUE PY56543-2022. CONOCIMIENTO DE EMBARQUE: JLC-22-02-02-011. PROVEEDOR: INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S. FACTURA COMERCIAL: D17446.

OSCAR DOLDAN LIVIERES
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 624
Av. Sta. Teresa 2106, Torre 1, 4° Piso
TEL/FAX: 490 530 Cel.: 0961-196 503
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración.

Por la presente informamos que la demora en el tránsito total de la carga en referencias se debe a demoras operativas propias de la naviera en origen.

La carga debió salir origen, Buenaventura, en fecha 4/abril – reprogramada al 8/abril por solicitud del proveedor.

El 4/abril fue retirado el contenedor vacío N° TCLU5952917 para rellenado, ingresó full a puerto el 6/abril conforme los tiempos de gate-in de la naviera para la salida del 8/abril.

El mismo día, 6/abril, la naviera emite comunicado informando que el buque asignado, MSC EMMA se encontraba demorado en sus operativas de puertos anteriores por lo que estimaba arribar a Buenaventura el 10/abril aproximadamente, donde primeramente debía operar en descarga.

En fecha 8/abril, la naviera emite un nuevo comunicado informando que el buque MSC EMMA aun contaba con mucha carga de importación a otros puertos, por ende, se encontraba sin espacio disponible para subir cargas de exportación, incluyendo el contenedor en referencia.

En consecuencia, el contenedor en referencia fue reprogramado al siguiente buque disponible MSC KANOKO con fecha estimativa de salida el 23/abril aproximadamente.

En fecha 19/abril, la naviera emite comunicado informando que el buque MSC KANOKO se encuentra demorado en su arribo a Buenaventura por congestiones en los puertos de tránsito. Se estima el arribo al puerto el 27/abril aproximadamente.

Favor tener en cuenta que los tiempos de tránsito son estimados y no pueden garantizarse debido a las contingencias propias del transporte. Pudiendo variar sin previo aviso por estar sujeto a factores referidos a trasbordos, huelgas, alijes, congestionamiento en puertos, seguridad, disposiciones de autoridades, contingencias de la navegación, inclemencias del tiempo, motivos de fuerza mayor o fortuita.

Se expide la presente nota a pedido del Consignatario, y la misma no puede ser utilizada como instrumento legal, ni constituye una garantía de que los tiempos mencionados en la misma se cumplirán, debido a lo ya expuesto en el párrafo anterior de esta nota.

JAUSER CARGO
PARAGUAY S.A.
Laís Vega

Blas Garcia

De: Importaciones
Enviado el: miércoles, 4 de mayo de 2022 15:22
Para: Blas Garcia
Asunto: RV: *** Confirmacion de Salida *** PY56543-2022 || CNEE: DYSA Healthcare S.A || Conocimiento: ILC-22-02-02-011

Importancia: Alta

Es copia fiel de documento que tengo a la vista. Conste.

De: Jauser Cargo Paraguay SA [mailto:eventos.magaya@jauser.net]
Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 0:22
Para: Importaciones ; TERRESTRE DOCUMENTOS ; vvazquez@audiconsult.com.py
CC: Alexandra Vera ; Jauser Cargo Paraguay SA
Asunto: *** Confirmacion de Salida *** PY56543-2022 || CNEE: DYSA Healthcare S.A || Conocimiento: ILC-22-02-02-011
Importancia: Alta

Estimados/as DYSA Healthcare S.A,

Favor notar confirmacion de salida de su embaque en referencia.

Favor notar detalles mas abajo:

Consignee:	DYSA Healthcare S.A
Proveedor:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S.
Conocimiento de embarque:	ILC-22-02-02-011
Modalidad:	Maritimo Terrestre
Tipo y Cantidad:	1X40HQ
Origen:	Buenaventura
Destino:	Asuncion
Salida de Origen:	28-4-2022
Buque/Viaje:	MSC KANOKO / FA209A
Emision de BL/Conocimiento:	EXPRESS RELEASE
Puerto de Transbordo:	SAN ANTONIO, CHILE
ETA Pto de Transbordo:	5-5-2022 (*a confirmar)

** Obs: Recordamos que el tiempo de transito es estimado y no puede garantizarse debido a las contingencias propias del transporte, pudiendo variar sin previo aviso por estar sujeto a factores referidos a trasbordos/conexiones, huelgas, alijes/transferencias, congestionamiento en puertos/aeropuertos, seguridad, disposiciones de autoridades, contingencias de la navegacion, inclemencias del tiempo, motivos de fuerza mayor o fortuita.*

** La emision del BL puede variar durante el transito de su carga de acuerdo a los requerimientos del Consignatario o del Shipper (proveedor). Caso haya variaciones sobre lo inicialmente informado estaremos notificando debidamente via email.